

**Expediente: 1/2026**

AP-258-2026  
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Cersis siliquastrum* con ID 1058, situado en el Distrito Cerro Amate, en la Bda. Juan XXIII (Norte), Peatonal, (AP-258-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Cersis siliquastrum*, situado en la Bda. Juan XXIII (Norte), Peatonal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento total e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico de la madera.

**ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, muerto, con porte severamente alterado.

**OBSERVACIONES:** Posibles afecciones fúngicas a nivel radicular, derivadas de las duras condiciones abióticas urbanas (pavimentos sobre raíces, incremento del albedo, compactación excesiva del suelo, drenaje insuficiente, canalizaciones subterráneas de servicios...) como origen del declive terminal del ejemplar. Tendencia de la especie a manifestar síntomas de senescencia prematura en alineaciones viarias, por lo que actualmente se recomienda su plantación preferentemente en zona verde.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	3TlsMtVEtC9dK7n8AaMeqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/04/2026 10:14:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3TlsMtVEtC9dK7n8AaMeqQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3TlsMtVEtC9dK7n8AaMeqQ==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP258/26) PARTE 1ª**

ID: 1058

Código Apeo: AP258/26

UBICACIÓN: Bda. Juan XXIII (Norte), Peatonal

Árbol: *Cersis siliquastrum*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Cersis siliquastrum*, situado en la Bda. Juan XXIII (Norte), Peatonal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento total e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 12 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

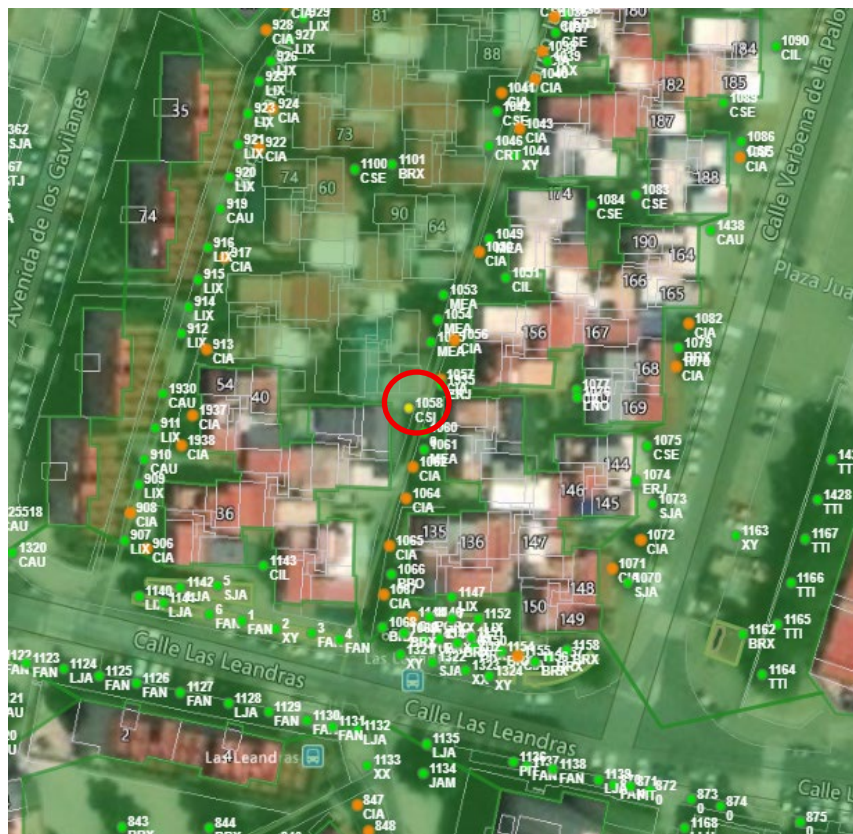
**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP258/26) PARTE 2ª****MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

1. **FECHA:** 12/02/26
2. **SITUACIÓN:** Bda. Juan XXIII (Norte), Peatonal **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Cersis siliquastrum* **Nº ID:** 1058
4. **P.C. (cm):** 50 **ALTURA (m):** 3 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Calle peatonal. Con acceso a viviendas. Sin bandas de estacionamiento.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Descortezamientos en fuste y ejes principales. Cuerpos fructíferos dispersos en tronco. Podas severas ejecutadas sin autorización previa por vecinos de la zona. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, muerto, con porte severamente alterado.
8. **OBSERVACIONES:** Posibles afecciones fúngicas a nivel radicular, derivadas de las duras condiciones abióticas urbanas (pavimentos sobre raíces, incremento del albedo, compactación excesiva del suelo, drenaje insuficiente, canalizaciones subterráneas de servicios...) como origen del declive terminal del ejemplar. Tendencia de la especie a manifestar síntomas de senescencia prematura en alineaciones viarias, por lo que actualmente se recomienda su plantación preferentemente en zona verde.

## 9. FOTOGRAFÍAS:



## 10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232